

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME DESMEMBRACIONES, PARTICIONES SECTOR URBANO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTÚFAR
Descripción	Este trámite está orientado a otorgar una aprobación para dividir un predio ubicado en el área urbana y rural del Cantón Montúfar en más de un lote acorde a la normativa legal vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite serán todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que posean predios en el área urbana o rural del cantón, que requieran realizar desmembraciones en el sector urbano para el cumplimiento del pago al impuesto para lo cual deberán presentar cada uno de los documentos habilitantes descritos previo a su emisión.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación del informe de desmembración o partición
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carta impuesto y agua2. Copia escritura3. Certificado Registro propiedad.4. Planos del inmueble a desmembrar
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez ingresados por Ventanilla Única se realiza los siguientes pasos en Planificación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisión de documentos y segmentación de las áreas urbanas o rurales a realizar partición desmembración2. Ingresa a secretaria de Planificación se revisa requisitos .3. Comprobación plano según escala4. Firma el Director <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	\$ 7.00 por cada lote a desmembrar
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ventanilla Única y Dirección de Planificación de 07h30 a.m. a 17h00 p.m.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Fanny Cadena Correo Electrónico: fanny.cadena@gadmoutufar.gob.ec Teléfono: 0994909437</p>

Transparencia